

TODO EL PERSONAL DEL INAEBA

Por medio del presente, se les comparte que, el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, se adhiere en su totalidad la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y adopta la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Estado de Guanajuato.

Se exhorta a todo el personal a conocer la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 14 de enero de 2025.

<https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoId/17294>

Con el objeto de establecer los principios, ejes y valores que regirán en todas y cada una de las áreas y centros de trabajo del INAEBA, para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos, la cero tolerancia a la discriminación por ningún motivo, la cero tolerancia al maltrato, violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, así como la igualdad laboral, la igualdad salarial, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad de los centros de trabajo, la comunicación incluyente, accesible y no sexista para todas las personas que en ellas laboran, en apego a lo establecido en la normatividad vigente en materia a nivel internacional, federal y estatal.

Su implementación, vigilancia y evaluación, está a cargo de la comisión de Igualdad Laboral y No discriminación del INAEBA.

Se rige bajo los siguientes principios:

- Igualdad laboral;
- No discriminación;
- Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para las personas;
- Corresponsabilidad familiar, laboral y personal,
- Condiciones laborales libres de violencia,
- Cero tolerancias al acoso y hostigamiento sexual;
- Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación;
- Inclusión y accesibilidad laboral para todas las personas;
- Reconocimiento igualitario al desempeño laboral; y
- Progresividad de la Política de Igualdad y No Discriminación.


Juan Ponce Calderón

Secretario Técnico de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación